

000945 17 JUL 92

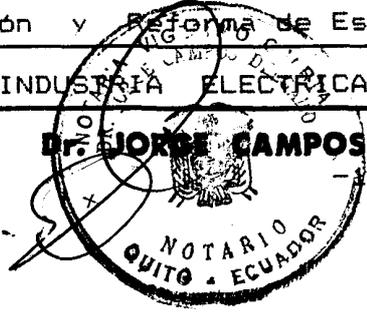
ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (766).-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA Di 5ta copia
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, día viernes (17) de Julio
de mil novecientos noventa y dos, ante mi, doctor
JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto de este
cantón, comparece el señor Humberto Ponce Aray, a
nombre y representación de la Compañía Industria
Eléctrica GIEME CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
General tal como consta del nombramiento que en copia
certificada se agrega. El compareciente es
ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad, legalmente capaz para contratar y
obligarse: es conocido por mi de lo que doy fe; y,
dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me
presenta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
En el registro de escrituras públicas a su cargo.
sírvase insertar una en la que conste el cambio de
Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la
Compañía INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA. LTDA., al

RAZON: Mediante resolución 92.1.2.1.1425 del 15 de septiembre de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías de Quito, en su Art. Primero aprobó el cambio de nombre de INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA. LTDA. a INDUSTRIA ECUATORIANA DEL MATERIAL ELECTRICO KIEME C. LTDA. QUITO, 22-IX-92. EL NOTARIO: *[Signature]*

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.**

1 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
2 presente escritura pública, el señor Humberto Ponce
3 Aray, en su calidad de Gerente General de la Compañía
4 INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA. LTDA., conforme al
5 nombramiento debidamente inscrito que se agrega como
6 documento habilitante de esta escritura, al igual que
7 el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de ocho
8 de marzo de mil novecientos noventa y dos; el
9 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil casado, domiciliado en Quito, y actúa en
11 representación de la Compañía. Se deja constancia que
12 todos los socios de INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA.
13 LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA**
14 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) La Compañía INDUSTRIA
15 ELECTRICA GIEME CIA. LTDA., se constituyó mediante
16 escritura otorgada ante el Notario doctor Jorge
17 Marchán Fiallo, el diez de junio de mil novecientos
18 ochenta y ocho, legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil el diecinueve de diciembre de mil
20 novecientos ochenta y ocho.- b) Mediante escritura
21 otorgada el nueve de abril de mil novecientos noventa
22 y dos, legalmente inscrita el veinticuatro de abril de
23 mil novecientos noventa y dos, los señores Galo
24 González Cevallos, Francisco González Cevallos y
25 Alberto Almeida Jaramillo, efectuaron la Cesión de
26 Participaciones a favor del señor Pablo Terán
27 Ribadeneira, Humberto Ponce Aray y la Compañía de
28

0009452

Servicios Kater Cia. Ltda.- CLAUSULA TERCERA. REFORMA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIA ELECTRICA KIEME CIA. LTDA., en sesión celebrada el ocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, resolvió: UNO. Cambiar el nombre de la Compañía, la misma que en adelante se denominará INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA., reformándose por lo tanto el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, y la Cláusula Segunda de la escritura de Constitución de la Compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en la ciudad de Quito, sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos Sociales, se puede establecer Sucursales, Agencias, Representaciones o cualquier otro tipo de oficinas dentro del territorio nacional o en el extranjero".- "SEGUNDA. VOLUNTAD.- Los comparecientes convienen en constituir, como en efecto constituyen, una Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA., cuya actividad social, se regirá por las disposiciones constantes en la Ley de Compañías; y por los siguientes Estatutos Sociales.-

DOS.- Reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales que dirán: a) "ARTICULO VIGESIMO

IA
IMO
TA

te

LA
IA
te
ge
os
cro
ni
ura
nta
de
balo
s y
de
erán
de



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

QUINTO.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- K)

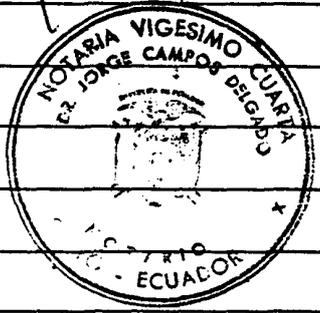
1 Autorizar al Gerente General y el Presidente de la
2 Compañía. la celebración de actos o contratos, la
3 enajenación o adquisición de bienes muebles o
4 inmuebles, la imposición de gravámenes, cuando los
5 mismos sobrepasen los CINCUENTA MILLONES DE SUCRES
6 (S/.50'000.000,00), sin perjuicio de lo dispuesto en
7 el Artículo Doce de la Ley de Compañías".- b)
8 "ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO. ATRIBUCIONES DEL
9 PRESIDENTE: e) Firmar conjuntamente con el Gerente
10 General todos aquellos actos y contratos, la
11 enajenación o adquisición de bienes muebles o
12 inmuebles, la imposición de gravámenes, cuando los
13 mismos superen los VEINTE MILLONES DE SUCRES
14 (S/.20'000.000,00), sin perjuicio de lo dispuesto en
15 el Artículo Doce de la Ley de Compañías. El Presidente
16 supervigilará las operaciones y la marcha económica de
17 la Compañía".- c) "ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- j)
18 Ejecutar toda clase de actos y contratos, operaciones
19 bancarias y crediticias, suscribir pagarés, letras de
20 cambio, cheques, firmar pedidos, facturas y más
21 documentos relacionados con el objeto de la Compañía,
22 hasta la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES
23 (S/.20'000.000,00). de ahí en adelante y hasta la suma
24 de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000,00), se
25 requerirá la firma conjunta con el Presidente y cuando
26 se supere dicha suma, se requerirá la aprobación de la
27 Junta General de Socios.- Para constancia a
28

MINUTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

continuación se agrega la certificación del Gerente General sobre la parte pertinente a los cambios acordados.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- (firmado) Dr. Hernán Ponce A., Matrícula número tres mil veintitrés del Colegio de Abogados de Quito".-- HASTA aquí la minuta que los otorgantes elevan a escritura pública con todos sus efectos legales. Leída la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy FE.-

SR. HUMBERTO PONCE ARAY



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

0009454

ro 11 de mayo de 1992

Por Ino:
Pablo Terán Ribadeneira
ciudad.

Atinuido señor:

Junta General Universal Ordinaria de Socios de la COMPANIA
INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA. LTDA. realizada el dia ocho de
Mayo de 1992. eligió a usted como Presidente Ejecutivo de la
Compañia por el periodo de dos años. con todas las facultades
atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto Social.

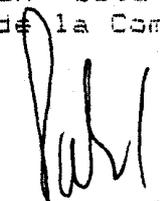
emplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o
cedimiento temporal.

Articular que es muy grato poner en su conocimiento para los
efectos legales del caso.

Atentamente.


Humberto Fozza Aray
GERENTE GENERAL

Por constancia que en esta fecha acepto el cargo de
Presidente Ejecutivo de la Compañia de Servicios KATER Cia.
S.A.


Pablo Terán Ribadeneira



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 231 del Re-
gistro de Nombres Tomo 1992
Quito, a 22 JUN. 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

GEVI

CIEME Cía. Ltda.

16009455
17 JUL 84 05

ALEMANIA Nº 1106 Y GUAYANAS TELFS: 529-642 547-649 446-784 FAX. 443378
TELEX. AMIANT ED 2855 CASILLA 4983 C.C.I. QUITO - ECUADOR

Quito, 22 de Febrero de 1.991

Señor Economista
HUBERTO PONCE
Ciudad.-

Por medio de la presente y, en mi calidad de Presidente, me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INDUSTRIA ELECTRICA CIEME CIA. LTDA, celebrada el día 20 de febrero del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo de dos años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida y, otorgándole las atribuciones que tanto la ley como los estatutos sociales de la misma lo señalan. En tal condición usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución 10 de junio de 1.988

Capital: S/ 6'018.000,00

Inscripción: 19 de diciembre de 1.988

Atentamente,

ARQ. GALO GONZALEZ C.

PRESIDENTE

Yo, Humberto Ponce, dejo constancia de mi aceptación al cargo de GERENTE GENERAL DE LA CIA. INDUSTRIA ELECTRICA CIEME CIA. LTDA, por el tiempo de dos años y, en los términos que preceden.



HUBERTO PONCE
GERENTE GENERAL.

Con fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 851 del Registro de Nombramientos Tomo 122

Quito, a 1 MAR. 1991

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

EL REGISTRADOR

MUSTAYO GARCIA MANRIQUE



Con fecha 1 de Mayo de 1991

se halla inscrito el nombramiento de *Gerente General* otorgado por

Sieme S.A. a favor de *Humberto Ponce*

Quito, a 18 de Mayo de 1991

EL REGISTRADOR

[Handwritten Signature]



Con fecha 1 de Mayo de 1991

se halla inscrito el nombramiento de *Gerente General* otorgado por

Sieme S.A. a favor de *Humberto Ponce*

Quito, a 7 de Oct. de 1991

EL REGISTRADOR

[Handwritten Signature]



JUL

06

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIA
 ELECTRICA GIEME CIA. LTDA. En la ciudad de Quito a los ocho
 dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, se
 reúne la Junta General Ordinaria de Socios de Industria
 eléctrica Gieme Cia.Ltda., en el local social de la compañía
 ubicado en la calle Andrade Dueñas No. 65 y Ave. Eloy
 Alfaro. Preside esta reunión el Sr. Pablo Terán Ribadeneira
 en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr.
 Alejandro Humberto Ponce Aray, en su calidad de Gerente
 General. La presidencia dispone que se constate el quorum
 certificando que se encuentran presentes: la Compañía de
 Servicios Kater Cia. Ltda., poseedora de 4.158
 participaciones de S/. 1.000 cada una, representada por su
 representante Legal, Humberto Ponce Aray; el Sr. Pablo Terán
 Ribadeneira, poseedor de 1.740 participaciones de S/. 1.000
 cada una y el Sr. Humberto Ponce Aray, poseedor de 120
 participaciones de S/. 1.000; se deja constancia que se
 encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado.
 Antes de que se pase a conocer el orden del día, la
 secretaría informa que se ha procedido a anular los
 certificados de aportación y a emitir nuevos certificados de
 aportación en favor de los señores socios, de conformidad con
 la escritura pública que contiene la Cesión de Participaciones
 que efectúa el Sr. Galo González Cevallos, Sr. Francisco
 González Cevallos y Sr. Alberto Almeida Jaramillo en favor de
 la compañía de Servicios Kater Cia. Ltda., del Sr. Pablo
 Terán y del Sr. Humberto Ponce respectivamente, mediante
 escritura de fecha 9 de abril de 1992, legalmente inscrita en
 el Registro Mercantil el 24 de abril de 1992. Con este
 precedente, toma el uso de la palabra el Presidente y dispone
 que traten los siguientes puntos del orden del día constantes
 en la convocatoria: 1) Conocer el estado de situación,
 balances, informes de la Administración, e instrucción sobre
 la presentación de la documentación pertinente a la
 Superintendencia de Compañías y pago del impuesto a la renta.
 2) Conocer acerca de la renuncia del Sr. Galo González y la
 designación del Presidente titular. 3) Cambio de nombre de la
 compañía y 4) Reforma de algunas disposiciones del contrato
 social. Propuesto el orden del día es aceptado por unanimidad
 en tal virtud se pasa a conocer el primer punto del orden
 del día, para cuyo efecto Gerencia General expone el estado de
 situación económica y balances de la compañía, e informa que
 desde la fecha en que asumió la Gerencia General la empresa ha
 iniciado una recuperación en las ventas lo que ha llevado a
 incrementar sus ingresos y consiguientemente se observa una
 relativa mejoría en la situación. Los señores socios luego de
 analizar los balances y la situación económica y de haber
 conocido el informe de la Administración resuelven aprobarlas



por unanimidad y resuelven instruir a Gerencia General para que presente la información económica a la Superintendencia de Compañías y se pague el impuesto a la renta en la suma de S/. 3.675,15 . Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual se informa que el Sr. Galo González presentó su renuncia al cargo de presidente por lo que la Junta decide aceptarla y agradecerle por los servicios prestados. Unanimemente los socios designan al Sr. Pablo Terán Ribadeneira como presidente hasta la reunión de la Junta General Ordinaria de 1993, fecha en la que concluyen los períodos para los que fueron designados Gerencia General y Presidencia.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: la Presidencia indica que debido a que existe un nuevo grupo poseedor de las participaciones de la empresa, es necesario para darle una nueva imagen, proceder al cambio de denominación, y al efecto propone que sea aprobada y aceptada la siguiente denominación: " INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO , KIEME CIA. LTDA." , la misma que luego de una breve discusión es aprobada por unanimidad. Se pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día para lo cual la Gerencia General propone que aprovechando el cambio de denominación de la compañía, se reformen los artículos vigésimo quinto, literal k) , el inciso e) del artículo vigésimo séptimo y el literal j) del artículo vigésimo noveno con los siguientes textos:

" ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

k) Autorizar al Gerente General y al presidente de la compañía, la celebración de actos o contratos, la enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles, la imposición de gravámenes, cuando los mismos sobrepasen los CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

" ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.

e) Firmar conjuntamente con el Gerente General todos aquellos actos y contratos, la enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles, la imposición de gravámenes, cuando los mismos superen los VEINTE MILLONES DE SUCRES, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías. El Presidente supervigilará las operaciones y la marcha económica de la compañía.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-

Ejecutar toda clase de actos y contratos, operaciones administrativas y crediticias, suscribir pagarés, letras de cambio, cheques, firmar pedidos, facturas y más documentos relacionados con el objeto de la compañía, hasta la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, de ahí en adelante y hasta la suma CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, se requerirá la firma conjunta con el presidente y cuando supere dicha suma se requerirá la aprobación de la Junta General de Socios.

habiendo más que tratar, los señores socios resuelven conceder unos minutos de receso hasta la redacción del acta, la cual una vez redactada, es leída a los señores socios, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman.

[Handwritten signature]

Pablo Tera Ribadeneira
PRESIDENTE
SOCIO

[Handwritten signature]
EVI

Alejandro Ponce
GERENTE GENERAL
SOCIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
p COMPANIA DE SERVICIOS KATER C.LTDA.
SOCIO
Humberto Ponce Aray
~~Gerente General~~



0009459

luto 11 de mayo de 1992

CERTIFICACION

Yo, Humberto Ponce Aray, Gerente General de la compañía Industria Eléctrica Gieme Cia. Ltda., certifico que en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, se trató lo siguiente, en relación a la reforma de los estatutos sociales:

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

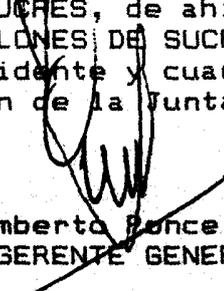
a) Autorizar al Gerente General y al Presidente de la compañía, la celebración de actos o contratos, la enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles, la imposición de gravámenes, cuando los mismos sobrepasen los CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la ley de compañías."

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.

a) Firmar conjuntamente con el Gerente General todos aquellos actos y contratos, la enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles, la imposición de gravámenes, cuando los mismos superen los VEINTE MILLONES DE SUCRES, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de compañías. El presidente supervigilará las operaciones y la marcha económica de la compañía."

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-

a) Ejecutar toda clase de actos y contratos, operaciones bancarias y crediticias, suscribir pagarés, letras de cambio, cheques, firmar pedidos, facturas y más documentos relacionados con el objeto de la compañía, hasta la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, de ahí en adelante y hasta la suma de CINCUENTA MILONES DE SUCRE, se requerirá la firma conjunta con el Presidente y cuando supere dicha suma, se requerirá la aprobación de la Junta General de Socios.


Humberto Ponce Aray
GERENTE GENERAL

0009453

JUL 4

08

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR: DR. HERMAN PONCE A

No. Trámite 08765

Ciudad: QUITO

FECHA: 23/04/92

PRESENTE:

FIN DE ATENDER SU PETICION -PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS- LE INFORMO
QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPANIA:
18189 INDUSTRIA ELECTRICA KIEME C.L.
HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

KATER INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA.

27 ABR. 1992

ACEPTADA: ASI: INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA.

NEGADA. RAZON:

ARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

ESTA DENOMINACION SE RESERVARA
UNICAMENTE POR 100 DLS

SR. EULALIA MONTE DE CRESPO

PROSECRETARIA



Señor

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta ⁻²⁵⁻ COPIA
CERTIFICADA de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de Industria Electrica GIEME Cia. Ltda., sellada y firmada en Quito, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y tres.-



EL NOTARIO
J. Campos
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Con fecha 21 de Octubre de 1992
a Fs: 3699 bajo el número 2076
del Registro Mercantil, Tomo 123 se halla
inscrita la Primera copia de la presente escritura
Quito, a 6 de Julio de 1993

REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR



RAZON.- En esta fecha tomé nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de constitución de la Compañía INDUSTRIZ ELECTRICA GIEME CIA. LTDA. celebrada el diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario doctor Jorge Marchán Fiallo.- Quito, Julio 9 de mil novecientos noventa y tres.-

N. Chavez Muñoz
DR. NELSON P. CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

